



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMISION DE LA PESCA PARA EL ATLANTICO CENTRO-OCCIDENTAL (COPACO)

DECIMOSEXTA REUNION

Guadalupe, 20-24 de Junio de 2016

Principales decisiones y recomendaciones del trigésimo primer sesión del COFI y de la decimoquinta reunión de la COPACO

Resumen

Este documento resalta algunos puntos de los temas discutidos en la trigésima primer Sesión del Comité de Pesca (COFI) de la FAO y la Decimoquinta Sesión de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental. El informe completo de ambas sesiones pueden encontrarse como WECAFC/XVI/2016/Ref.4 y WECAFC/XVI/2016/Ref.2 respectivamente.

La Comisión está invitada a discutir las decisiones y recomendaciones de las dos reuniones y a proponer acciones para que la COPACO y sus miembros le brinden seguimiento en 2016-2017 a las decisiones y recomendaciones efectuadas.

1. 31º período de sesiones del Comité de Pesca. Roma del 9 al 13 de junio de 2014

ASUNTOS DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN MUNDIALES QUE SE SEÑALAN A LA ATENCIÓN DE LA CONFERENCIA

- i) Numerosos miembros **pusieron de relieve** la importancia que revestía la entrada en vigor del Acuerdo de 2009 sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada tan pronto como fuera posible (párr. 13).
- ii) El Comité **aprobó** las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (las Directrices PPE) mediante la aceptación de la propuesta del Presidente para la finalización del párrafo 6.18. (párr. 17).
- iii) Numerosos miembros **hicieron hincapié** en que la FAO debía convertirse en centro de las actividades pesqueras y acuícolas del sistema de las Naciones Unidas (párr. 34).
- iv) El Comité **hizo suyas** las Directrices Voluntarias para la Actuación del Estado del Pabellón (párr. 37).
- v) El Comité **recomendó** que se incluyeran de forma más adecuada las cuestiones relacionadas con la pesca continental en los instrumentos nacionales, subregionales,

regionales y mundiales que abordaran el uso del agua y la seguridad alimentaria, a fin de garantizar que este tipo de pesca de captura, y los hombres y mujeres cuya seguridad alimentaria y nutricional dependía de ella, se consideraran de un modo apropiado (párr. 47).

- vi) El Comité **reiteró** su apoyo a la labor de la FAO sobre las especies acuáticas explotadas comercialmente de interés para la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES) (párr. 62).
- vii) El Comité **declaró** su apoyo a la colaboración de la FAO con la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre cuestiones relacionadas con el comercio de pescado y productos pesqueros y, en particular, las negociaciones acerca de las subvenciones a la pesca (párr. 63).
- viii) El Comité **reiteró** la necesidad de promover y aplicar los instrumentos, acuerdos, planes de acción y orientaciones técnicas existentes de carácter internacional. (párr. 81).

ASUNTOS PROGRAMÁTICOS Y PRESUPUESTARIOS QUE SE SEÑALAN A LA ATENCIÓN DEL CONSEJO

- i) El Comité **pidió** a la FAO que:
 - o prosiguiera con el desarrollo del sistema de cuestionarios en línea para el seguimiento de la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (el Código), junto con el de los correspondientes instrumentos de tratamiento de la información y elementos de usabilidad;
 - o examinara los contenidos del cuestionario, teniendo en cuenta las últimas novedades ocurridas en la pesca y la acuicultura mundial, así como las observaciones ya formuladas por los encuestados, y agregara espacio para incluir información complementaria en cada sección;
 - o garantizara la coherencia del cuestionario sobre el Código con los cuestionarios de los subcomités sobre comercio y acuicultura;
 - o prestara asistencia a los miembros, según procediera, para recopilar y presentar información mediante el cuestionario en línea (párr. 10).
- ii) El Comité subrayó la necesidad de continuar apoyando a los países en desarrollo en pos de la mejora de la seguridad alimentaria por medio del desarrollo de la pesca y la acuicultura sostenibles (párr. 11).
- iii) El Comité **solicitó** a la Organización que redoblara sus esfuerzos para aplicar eficazmente las Directrices internacionales para la ordenación de las capturas incidentales y la reducción de los descartes. El Comité **pidió** que se prosiguiera trabajando para atajar la cuestión de las pérdidas y desperdicios posteriores a la captura en determinadas pesquerías (párr. 14).
- iv) El Comité **acogió con satisfacción** la propuesta de la FAO de crear un programa de asistencia mundial (PAM) a fin de respaldar la aplicación sin demora de las Directrices PPE (párr. 23).
- v) El Comité **manifestó su reconocimiento** por la Iniciativa de la FAO sobre el crecimiento azul y numerosos miembros **expresaron su interés** por colaborar en ella. (párr. 32).
- vi) El Comité **alentó** a la FAO a continuar ofreciendo su programa de desarrollo de la capacidad para ayudar a los países en desarrollo a reforzar y armonizar las medidas del Estado rector del puerto (párr. 38).
- vii) El Comité **reiteró su apoyo** al desarrollo continuado del Registro mundial de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro (el Registro mundial) (párr. 40).
- viii) El Comité **reconoció** la importancia de la pesca continental como medio para alcanzar los objetivos estratégicos (OE) de la FAO de seguridad alimentaria, desarrollo sostenible, mitigación de la pobreza, estabilidad de los mercados y aumento de la resiliencia (párr. 44).
- ix) El Comité **instó** a la FAO a proporcionar orientación y a aumentar el desarrollo de la capacidad en los ámbitos relacionados con la recopilación y el análisis de datos, la

- evaluación de poblaciones, la ordenación, las actividades posteriores a la captura y la formulación de políticas (párr. 49).
- x) El Comité **manifestó** su apoyo a las actividades de la FAO de creación de capacidad en relación con la problemática de las operaciones posteriores a la captura, especialmente las destinadas a los pequeños productores y elaboradores de los países en desarrollo (párr. 54).
- xi) El Comité **acogió con beneplácito** la labor en curso de la FAO sobre las cadenas de valor y recomendó que esta se reforzara, en especial en relación con la pesca en pequeña escala y la acuicultura (párr. 55).
- xii) El Comité **tomó nota** del párrafo 68 de la resolución de las Naciones Unidas sobre la pesca sostenible de 9 de diciembre de 2013, relativo a la documentación de las capturas, y **acogió con agrado** la oferta de Noruega de respaldar la celebración de una consulta de expertos sobre este tema (párr. 59).
- xiii) El Comité **acordó** que la FAO debía continuar su labor sobre el seguimiento de normas privadas y sistemas de certificación y ecoetiquetado, y realizar un análisis acerca de sus efectos en la ordenación pesquera y sobre sus beneficios económicos (párr. 61).
- xiv) El Comité **reiteró** la necesidad de que la FAO prestara asistencia técnica continuada y colaborase con los gobiernos nacionales, para el desarrollo de la acuicultura en todos sus aspectos (párr. 69).
- xv) El Comité, al tiempo que aprobaba el Marco de evaluación para establecer la conformidad de los sistemas de certificación públicos y privados con las Directrices técnicas de la FAO para la certificación en la acuicultura, **recordó** la necesidad de abordar las preocupaciones manifestadas por los miembros a este respecto en la séptima reunión del Subcomité (párr. 75).
- xvi) El Comité **acogió con satisfacción** los nuevos objetivos estratégicos (OE) de la FAO como base para centrar la labor de la Organización relativa a la pesca y la acuicultura en la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza y la ordenación y utilización sostenibles de los recursos naturales. El Comité subrayó que toda la labor realizada por la FAO debía ajustarse al Marco estratégico, con inclusión de las actividades llevadas a cabo con cargo a fondos extrapresupuestarios (párr. 80).
- xvii) Numerosos miembros manifestaron su apoyo a la constante labor de la FAO en ciertos temas, como las pesquerías de aguas profundas, las artes de pesca perdidas y abandonadas y los efectos del cambio climático en la pesca y la acuicultura, incluida la posibilidad de centrar futuros temas del programa en estas cuestiones. 82).
- xviii) El Comité **señaló** la necesidad de integrar la bioseguridad, la evaluación de la capacidad de carga y la planificación espacial en la aplicación de estrategias sobre acuicultura (párr. 84).
- xix) El Comité **pidió** a la FAO que:
- continuase elaborando y proporcionase una mayor precisión técnica en relación con la Iniciativa sobre el crecimiento azul en el marco de la contribución a los OE;
 - proporcionase apoyo a los países con respecto a las repercusiones del cambio climático en relación con los sectores de la pesca y la acuicultura;
 - ofreciera asistencia a los miembros, según conviniese, para recopilar y presentar estadísticas, incluidos datos socioeconómicos e información conexa sobre pescadores y comunidades en pequeña escala (párr. 86).

2. Decimoquinta sesión de la Comisión de Pesca del Atlántico Centro Occidental, Puerto España, Trinidad y Tobago, 26 - 28 de Marzo 2014

Informe.

APERTURA DE LA REUNION

1. La Decimoquinta Sesión de la Comisión de Pesca del Atlántico Centro-Occidental (COPACO) se celebró en Puerto España, Trinidad y Tobago, del 26 al 28 de marzo de 2014. El Gobierno de Trinidad y Tobago tuvo la gentileza de ser el anfitrión de la reunión, que fue inaugurada oficialmente por S.E. Anthony Carmona, Presidente y S.E. Devant Maharaj, Ministro de Producción Alimentaria de Trinidad y Tobago.

PARTICIPANTES

2. Los siguientes 29 miembros asistieron a la Sesión: Antigua y Barbuda, las Bahamas, Barbados, Belice, Costa Rica, Cuba, Mancomunidad de Dominica, República Dominicana, Unión Europea, Francia, Granada, Guatemala, Guayana, Haití, Jamaica, Japón, República de Corea, Reino de los Países Bajos, Nicaragua, Panamá, Reino de España, San Cristóbal Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, República de Suriname, Trinidad y Tobago, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América y La República Bolivariana de Venezuela. Se recibieron disculpas de Guinea y Honduras. El listado de los participantes, incluyendo observadores y otros participantes, se encuentra como Apéndice B.

ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y DOS VICE-PRESIDENTES DE LA COMISIÓN

3. La Sra. Christine Chan A Shing (Trinidad y Tobago) fue elegida Presidenta de la Comisión. El Sr. Lionel Reynal (Francia) y el Sr. Raúl González Pantaleón (República Dominicana) fueron elegidos primer y segundo Vicepresidentes, respectivamente.
4. La Comisión adoptó el programa tal como aparece en el Apéndice A.

REVISIÓN DEL ESTADO DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA EN LA REGIÓN DE LA COPACO

5. La Comisión consideró la revisión del estado de la pesca y la acuicultura en la región de la COPACO en el documento COPACO/XV/2014/2. Los miembros valoraron el informe, describieron información adicional disponible y ofrecieron proporcionarla a la Secretaría. La UE ofreció poner a disposición de la Comisión los datos e información de todos sus miembros que pescan en la zona de la COPACO, con el fin de contribuir a la mejora del asesoramiento científico. Los miembros subrayaron las siguientes necesidades: mejora en la recopilación de datos e información; reducción de los niveles de incertidumbre con respecto al estado de los recursos pesqueros; y la incorporación de los esfuerzos de ordenamiento de los miembros en la revisión, especialmente para las principales especies comerciales. Se reconoció que la reducción de las capturas podría ser un indicador de decisiones de manejo en lugar de sobrepesca. Por otro lado, los datos de producción inflados, que es contrario al estatus conocido de las reservas dadas, podrían desencadenar una mala interpretación de los datos y tener como resultado un uso erróneo de los mismos. Tras hacer notar que el informe sobre el estado de la pesca se enfoca en los países con mayor captura en la pesca, se puso énfasis en que las necesidades especiales de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) deberían tomarse en cuenta también y que, en última instancia, debería crearse un mecanismo de preparación de informes independiente para los PEID.

6. El estado de las poblaciones de Caracol Rosado y langosta espinosa en la región y el nivel de explotación asignado a estas poblaciones en el informe desencadenó importantes discusiones. Los miembros consideraron la Pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada (INDNR) del Caracol Rosado y la langosta espinosa como un problema significativo en la región, y pidieron a los miembros que renovaran sus esfuerzos para desanimar a los pescadores de involucrarse en la pesca INDNR en países vecinos.

PRINCIPALES DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN DEL COFI Y LA DECIMOQUINTA REUNION DE LA COPACO

7. La Comisión tomó nota de las decisiones y recomendaciones de la Trigésima Sesión del COFI y la Decimocuarta Sesión de la COPACO, establecidas en el documento COPACO/XV/2014/3.
8. Se resaltó la prominencia del trabajo de la FAO en la promoción de la pesca sostenible y la seguridad alimentaria, y se llamó la atención de la Comisión sobre la importancia de las actividades actuales de desarrollo de capacidades para la implementación del Acuerdo Sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca INDNR de la FAO, 2009 (PSMA). Se expresó satisfacción con respecto al respaldo de COFI 31 a las Directrices Voluntarias de Actuación del Estado de Pabellón y el aporte que realizarán al combatir la pesca INDNR. Se reconoció el trabajo de la COPACO en apoyo de la implementación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR). Se solicitó a la Comisión poner más atención al ordenamiento de las Holoturias y algunos miembros recomendaron que se lleve a cabo un estudio sobre tiburones y mamíferos marinos en la región de la COPACO.

ACTIVIDADES PARA EL PERIODO ENTRE SESIONES Y ASUNTOS DERIVADOS A LA ATENCIÓN DE LA COMISIÓN

9. La Comisión consideró las actividades para el periodo entre sesiones de la Comisión y de la FAO en la región de la COPACO según lo informado en COPACO/XV/2014/4, y aplaudió los logros y resultados descritos.
10. La Comisión adoptó la resolución WECAFC/15/2014/8 que promueve la implementación de las Directrices Voluntarias Sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques y las Directrices Internacionales para Asegurar la Pesca Sostenible en Pequeña Escala, cuando reciban la aprobación del COFI. (Apéndice C).
11. Se reconoció el apoyo constante de la FAO, en particular para el desarrollo de planes de acción nacional y regional de ordenamiento y conservación de tiburones. Los Grupos de Trabajo de la COPACO (GTs) fueron considerados una herramienta esencial para la implementación del Programa de Trabajo. El asunto sustancial de la pesca INDNR fue abordado por Las Bahamas y tuvo eco en varios miembros. En la discusión sobre sus respectivos términos de referencia (TdRs), se subrayó que todos los GT deberían tener el mandato de abordar la pesca INDNR. Además, se acordó crear un GT especial para abordar los problemas de la pesca INDNR en la Región y en principio se prepararon y acordaron TdRs.
12. Se hicieron propuestas para incorporar más conocimiento tradicional/local de los pescadores y otras fuentes, y considerar nuevas técnicas de evaluación de poblaciones de Caracol Rosado.

13. Se informó a la sesión que había fondos asegurados solo para algunos GTs. La Secretaría hizo un llamado a los miembros a presupuestar su participación activa en los GTs correspondientes.
14. La Comisión respaldó los TdRs de los GTs tal como se presentan en el documento COPACO/XV/2014/17 entendiéndose que estos pueden ser modificados donde resulte pertinentes y solicitaron mayor estandarización del formato de los TdRs. La Comisión acordó establecer un GT COPACO/OSPESCA sobre Tiburones y la reactivación del GT COPACO/CRFM/IFREMER sobre el camarón y peces de fondo de la Plataforma del Norte de Brasil y las Guayanas.

INFORME SOBRE LA SEXTA SESIÓN DEL GRUPO ASESOR CIENTÍFICO (GAC) DE LA COPACO

15. La Comisión agradeció a los miembros del GAC por su trabajo y respaldó el informe de la sexta sesión del GAC, incluyendo sus conclusiones y recomendaciones, tal como están presentadas en el documento COPACO/XV/2014/5.
16. La Comisión adoptó las resoluciones COPACO/15/2014/7 “sobre la promoción de la implementación de la Estrategia Regional para el Control del Invasivo Pez León en el Gran Caribe, preparada por la Iniciativa Internacional para los Arrecifes de Coral y colaboradores” y COPACO/15/2014/10 “sobre el Programa de Acción Estratégica para el manejo sostenible de los recursos marinos vivos de los grandes ecosistemas marinos de la Plataforma del Caribe y el Norte de Brasil (CLME⁺ PAE)” (Apéndice C).
17. Se informó a la reunión sobre el cambio en los miembros y el mayor tamaño del GAC.
18. Los miembros expresaron su preocupación con respecto a que el informe del GAC no mencionó el GT sobre la langosta espinosa. Se recordó que no se celebró ninguna reunión de este GT durante el periodo 2012-2013, dado que el taller planificado tuvo que postergarse por razones administrativas.

INFORME DEL SECRETARIO SOBRE ASUNTOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS DE LA COMISIÓN

19. La Comisión agradeció a la Secretaría por la preparación de su primer informe financiero y administrativo y le dio la bienvenida a Costa Rica como el 34^o miembro de la Comisión.
20. La Comisión felicitó a la Secretaría por la mayor transparencia al informar sobre asuntos administrativos y financieros y respaldó el informe tal como fue presentado.

CONSIDERACIÓN DE FINANCIACIÓN EXTRA-PRESUPUESTARIO

21. La Comisión valoró los esfuerzos realizados por la FAO y la Secretaría de la COPACO, con el apoyo de la Oficina de la COPACO y miembros de diversos GT, de movilizar recursos en apoyo del Programa de Trabajo de la COPACO y se mostró dispuesta a iniciar la implementación de los proyectos enumerados en el documento WECAFC/XV/2014/Ref.14.
22. La Comisión tomó nota de los esfuerzos realizados por la FAO y la Secretaría de la COPACO, con el apoyo de la Oficina de la COPACO y diversos miembros de los GTs, para

movilizar recursos en apoyo del Programa de Trabajo de la COPACO y para identificar donantes.

23. La Comisión respaldó el informe y dio instrucciones a la Secretaría de continuar la gestión de financiamiento para las propuestas de proyectos.

RECOMENDACIONES SOBRE EL ORDENAMIENTO PESQUERO

24. La Comisión agradeció a la Secretaría del CRFM y a la FAO por la “Evaluación del desempeño en el ordenamiento de las pesquerías y las medidas de conservación en la región de la COPACO”, en el Documento de Trabajo COPACO/XV/2014/7, y enfatizó que los miembros deberían aumentar sus esfuerzos por establecer marcos de trabajo jurídicos, de políticas y de manejo adecuados en apoyo de la pesca sostenible.

25. La Comisión discutió y adoptó las siguientes recomendaciones, que aparecen en el Apéndice C del presente informe:

- COPACO/15/2014/1 “para el establecimiento de una temporada de veda regional de las pesquerías en el área de la COPACO para proteger las agregaciones de desove de meros y pargos”. En la discusión, la delegada de los Estados Unidos anunció que propondrán el listado de la Cherna Criolla en el Anexo 3 del Protocolo SPAW en la siguiente reunión SPAW, e invitarán a los miembros de la COPACO a comentar la propuesta para asegurar su adopción.
- COPACO/15/2014/2 “sobre la sostenibilidad de la pesca utilizando dispositivos de concentración de peces dentro del área de la COPACO”. En la discusión, Francia indicó que se necesitarían más de cinco años para preparar a la comunidad de pescadores para la implementación de esta recomendación sobre estadísticos, y Haití alentó a prestar atención a la comercialización de los peces capturados por estos dispositivos.
- COPACO/15/2014/3 “sobre el manejo y la conservación del Caracol Rosado en el área de la COPACO”. En la discusión, se recomendó que la COPACO transmitiera esta Recomendación a la Secretaría de CITES y solicitara su consideración de la manera apropiada. Se hizo notar que algunos países todavía no tienen un plan de manejo para el caracol rosado, que se necesita una terminología de procesamiento armonizada regionalmente y que se deben dar más pasos para desarrollar factores de conversión regionales. La Comisión notó que algunas partes interesadas usaron datos desactualizados de las reservas de Caracol Rosado y pesca con el posible menoscabo de los miembros a pesar de la disponibilidad de información reciente proveniente del informe del primer GT sobre el caracol rosado y otras fuentes disponibles. La Comisión además notó que las conclusiones inexactas en base a información desactualizada y errónea han sido y pueden usarse para justificar las acciones de manejo que puedan tener un impacto negativo a nivel socioeconómico en los Miembros. Como ejemplo, los Miembros expresaron su preocupación de que los datos desactualizados y erróneos fueron usados como justificación para que la petición de una ONG considerara añadir a la lista de la Ley de Especies en Peligro de Extinción de Estados Unidos (ESA) al Caracol Rosado. Estados Unidos explicó su proceso de añadir a la lista de especies según la ESA y detalló el proceso de revisión en curso para el Caracol Rosado.
- COPACO/15/2014/4 “sobre el fortalecimiento de planificación de ordenación del sector pesquero en el área de COPACO”.

REVISIÓN DE DESEMPEÑO DE LA COPACO

26. La Comisión agradeció a la FAO por llevar a cabo la primera revisión de desempeño en los cuarenta años de existencia de la COPACO en forma económica y eficiente. Se reconoció la ayuda de la FAO, del Gobierno de Francia en Guadalupe y de la UE en la organización del Taller de Reorientación y Planificación Estratégica, celebrado en Guadalupe el 29 y 30 de Enero de 2014.
27. Considerando los resultados de la Evaluación de Desempeño, la Comisión identificó la necesidad de fortalecer la Secretaría, reforzar los recursos financieros y humanos y el rol de los GTs. Deberían mejorarse también las actividades de comunicación e información, en particular, a través del sitio web de la COPACO. La visibilidad de las actividades de la COPACO debería aumentarse.

REORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COPACO (Opciones a considerar)

28. La Comisión abordó el documento de trabajo COPACO/XV/2014/12 sobre “Contexto, directrices y opciones estratégicas para la reorientación estratégica de la COPACO: Documento de opciones”. Los gobiernos no autorizaron a sus delegaciones a tomar una decisión sobre una posible transformación. Después de extensas discusiones, en donde los aspectos económicos y la participación de las partes interesadas, eran los temas principales, se llegó a la conclusión de que la COPACO debería seguir siendo un órgano asesor bajo el Artículo VI en el futuro inmediato.
29. La Comisión acordó que dentro de la Estrategia 2 del Plan de Acción Estratégica de CLME, se debería evaluar el rol de la COPACO y la relación con sus colaboradores OSPESCA y CRFM. La Comisión expresó su reconocimiento a la Secretaría de la COPACO por el análisis en profundidad y el paquete informativo proporcionado con respecto a la variedad de opciones de reorientación de la COPACO. Sin embargo, se consideró prematuro tomar decisión alguna en esta sesión.
30. La Comisión respaldó como un próximo avance una evaluación independiente de costo-beneficio, según lo propuesto por la UE. La UE explorará si el apoyo a esta iniciativa podría hacerse disponible y asimismo organizará un taller para analizar los resultados. Debido a la decisión de postergar este asunto, no se consideró el Borrador de Resolución COPACO/XV/2014/6.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA COPACO 2014–2020

31. La Comisión discutió y revisó el borrador del Plan Estratégico 2014-2020 de la COPACO, tal como se presenta en el Documento de Trabajo COPACO/XV/2014/13 y lo aprobó con modificaciones menores.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE PROCEDIMIENTO DE LA COPACO

32. La Comisión revisó y adoptó el borrador revisado de las Normas de Procedimiento propuesto en el Apéndice 1 del Documento COPACO/XV/2014/15, entendiéndose que el Artículo IX original, referida al GAC, permanecería vigente y el Artículo XII propuesta, sobre un Grupo Asesor Técnico, sería eliminada.

COLABORACIÓN REGIONAL PARA ABORDAR LA PESCA INDNR

33. La Comisión, reconociendo los esfuerzos conjuntos del Gobierno de Trinidad y Tobago, el Gobierno de Noruega, la FAO, la COPACO, CFRM, CLME y la colaboración con PEW y el Marine Stewardship Council al promover la colaboración regional para abordar la pesca

INDNR, y particularmente en la organización del Taller de la FAO/COPACO sobre la implementación del Acuerdo de la FAO, 2009 de las Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal no Declarada y No Reglamentada (Puerto España, Trinidad y Tobago, 24 – 28 de Marzo, 2014), discutió y tomo nota de los resultados de este taller. La Comisión adoptó la Resolución COPACO/15/2014/9 “sobre la implementación del Acuerdo del Estado Rector del Puerto y las Directrices Voluntarias de Actuación del Estado de Pabellón dentro de la región”. Los participantes del taller habían sido entregados modelos de legislación para la implementación de las Medidas del Estado Rector del Puerto.

34. Con el respaldo de la UE, Francia destaca la importancia de la COPACO, como el marco jurídico apropiado para la identificación de soluciones para desalentar la pesca INDNR, además de iniciativas bilaterales.
35. Reconociendo su alta calidad y considerando la validez regional del trabajo del CRFM para desalentar la pesca INDNR, la Comisión también adoptó la Resolución COPACO/15/2014/6 “sobre el apoyo regional en la implementación de la Declaración de "Castries, Santa Lucía, (2010) Declaración sobre Pesca Ilegal, No Declarada y No Regulada" del CRFM.

PROTOCOLO SPAW Y ORDENAMIENTO REGIONAL PESQUERO

36. La Comisión expresó su reconocimiento a las Secretarías del Protocolo SPAW y de la COPACO por haber iniciado comunicación y colaboración y enfatizó que esto debería conformar la base de posterior colaboración para el manejo sostenible de especies de pesca (langosta, Caracol Rosado).
37. La Comisión acordó mejorar la coordinación y fortalecer la colaboración en temas de interés mutuo (p. ej. Planes de manejo regionales, apoyo a los GTs). Se alentó a miembros de COPACO que aún no lo hubiesen hecho a convertirse en parte del Protocolo SPAW.

COLABORACIÓN COPACO–FIRMS

38. La Comisión tomó nota de los resultados del Taller COPACO-FIRMS sobre recursos marinos e inventarios de pesca, celebrado en Corpus Christi, Estados Unidos de América, el 01 y 02 de Noviembre, 2013. Al reconocer que una colaboración con FIRMS haría posible que la COPACO pudiese recurrir al conocimiento y a la experiencia de un Sistema rentable y bien establecido de monitoreo de recursos pesqueros y actividad pesquera, la Comisión acordó iniciar la colaboración COPACO-FIRMS.
39. La Comisión expresó la necesidad de desarrollo de capacidades en el uso de FIRMS y enfatizó que los trabajos deberían concentrarse inicialmente en aquellas pesquerías y poblaciones que son consideradas las más importantes comercialmente para los miembros.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COPACO (2014–2015)

40. La Comisión consideró el Borrador del Programa de Trabajo de la COPACO (2014-2015) establecido en el documento COPACO/XV/2014/14. La Comisión acordó efectuar modificaciones menores a las propuestas sobre los Grupos de Trabajo y aprobó el Programa de Trabajo que se muestra en el Apéndice D. Se sugirió que el Programa de Trabajo debería mencionar explícitamente las actividades relacionadas con la vinculación entre el medio ambiente/conservación y la pesca, así como las actividades propuestas que respaldan los

próximos pasos de la COPACO relacionados con el GT sobre pesca INDNR y la propuesta de la UE sobre el análisis de rentabilidad de las opciones estratégicas.

OTROS ASUNTOS

41. Los miembros agradecieron la invaluable contribución del Gobierno de Trinidad y Tobago por la excelente organización y su hospitalidad que igualmente contribuyeron al éxito de la reunión.
42. The members expressed warm appreciation to the Government of Trinidad and Tobago for their excellent organization and hospitality that contributed to the success of the session.

LUGAR Y FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

43. La Comisión acogió el ofrecimiento hecho por Francia de ser el anfitrión de la decimosexta sesión de la COPACO en la Guyana Francesa, Martinica o Guadalupe.

ADOPCIÓN DEL INFORME

44. El informe fue adoptado el viernes 28 de Marzo, 2014 a las 16:00 horas.